



Noticia

¿Qué son las Sociedades BIC? Conozca los pormenores de este modelo empresarial y del que Colombia es referente en el mundo

Bogotá , 5/04/2022

Foto: ExpoBIC

¿Qué son las sociedades de Beneficio e interés Colectivo (BIC)?



Bogotá, 5 de abril de 2022

Colombia le dio la bienvenida a ExpoBIC 2022, la primera feria que se hace en el país con el fin de construir una economía empresarial de impacto con tendencias y modelos de negocios sostenibles y donde se reconocerá a las empresas pioneras en la implementación de este modelo de sociedades de Beneficio e Interés Colectivo.

¿Qué son las Sociedades BIC?

Las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo, o Sociedades BIC, son aquellas empresas configuradas en el país como sociedades de naturaleza comercial, que, si bien tienen ánimo de lucro, voluntariamente incluyen dentro de su objeto social actividades de beneficio e interés colectivo con propósito social y ambiental.

Adicionalmente, se proponen combinar las ventajas de su actividad comercial y económica con acciones concretas para propender por el bienestar de sus trabajadores, aportar a la equidad social del país, sin dejar de lado la contribución a la protección del medio ambiente.

¿Qué significa convertirse en Sociedad BIC?

Una sociedad que decide convertirse en BIC crea o redefine su modelo de negocio con un propósito triple: crear valor económico, social y ambiental.

Para una Sociedad BIC el lucro ya no es el fin, sino el medio para alcanzar tales propósitos.

¿Qué ventajas tiene ser una Sociedad BIC?

Las sociedades que deciden adoptar el sello BIC obtienen una visibilidad importante en el ecosistema empresarial local, nacional e internacional. En esencia, entre las ventajas con las que

cuenta es que pueden incrementar su valor reputacional en el mercado, crean una relación de fidelización con sus clientes y proveedores, retienen y atraen a su talento humano y la inversión privada.

Adicionalmente, gestionan las posibles tensiones de su actividad empresarial con las comunidades y el medio ambiente, hacen parte de redes de comunidades que persiguen propósitos similares y acceden a incentivos económicos o tributarios que cree el Gobierno.

¿Quiénes más se benefician?

Además de las empresas, existen otros actores que se pueden beneficiar o impactar con la existencia de las nuevas Sociedades BIC como los inversionistas y grupos de inversión que optan por potencializar su capital, generando impactos más allá de lo económico; empleados comprometidos con los propósitos de la empresa en la que deciden invertir su esfuerzo; consumidores responsables que desean encontrar empresas conscientes en materia laboral y ambiental.

De igual manera, organizaciones sin ánimo de lucro que, manteniendo sus propósitos sociales, identifican alternativas de sostenibilidad económica, emprendedores motivados por generar valor más allá de lo económico, comunidades y territorios que transforman sus realidades sociales y avanzan con equidad.

¿Qué debe hacer una empresa para adquirir la condición BIC?

Una sociedad comercial que decida adquirir la condición de Sociedad BIC, deberá en primer lugar, tener la convicción de generar un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente.

Luego de aprobar la decisión de adoptar dicha condición por parte de la junta de socios o asamblea de accionistas; se debe reformar los estatutos de la compañía, agregando en la razón social la expresión “Beneficio e Interés Colectivo” o la sigla “BIC” e incluir en el objeto social las actividades BIC que la sociedad se compromete a desarrollar. Deberá incluirse al menos una actividad BIC por cada una de las cinco dimensiones ya mencionadas: modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad.

Y finalmente, debe acercarse a la Cámara de Comercio de su ciudad con los anteriores documentos para realizar el registro formal de adopción de la condición BIC.

¿Qué incentivos existen para que las sociedades decidan convertirse en BIC?

Además de impactar positivamente al medio ambiente y la sociedad para contribuir a la solución de sus problemas, el Gobierno Nacional ha contemplado acciones que permitirán ofrecer incentivos a las Sociedades BIC, como la creación de líneas de crédito preferenciales para emprendedores y a aquellas empresas que necesitan invertir para seguir creciendo.

Igualmente, beneficios tributarios a las utilidades que las empresas repartan a través de acciones a sus trabajadores para que, de esta manera, los trabajadores tengan participación como accionistas de la empresa; y la adaptación a el portafolio de servicios, en materia de propiedad industrial, ofrecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio. Esto permitirá, por ejemplo, ofrecer tasas preferenciales para el registro de signos distintivos o nuevas creaciones.

Cabe resaltar que las Sociedades BIC deberán presentar cada año un reporte de gestión ante el máximo órgano de la sociedad y publicarse para ser consultado por el público, que dé cuenta del impacto de las actividades BIC desarrolladas en las cinco dimensiones: modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad.

(Con información de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

(Fin/gaf/cfac)

Servicios a la Ciudadanía

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)
- Portafolio de Servicios (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- Transparencia y acceso a información pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada (<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- Proveedores (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

Sistema Web Presidencia

Presidencia	▼	➤
		(#)

Dependencias Presidencia

Nuestra Entidad	▼	➤
		(#)